

secretaría de Obras Públicas y Urbanismo y pertenecientes al Cuerpo de Arquitectos.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Doña Pilar Casas Reig, Jefe de la Sección de Personal y Régimen Interior de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como titular, y don Mariano Raymundo Royo, Funcionario del Cuerpo Técnico, Servicio Geológico del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como suplente.

En representación de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid el ilustrísimo señor don Rodolfo García-Pablos Ripoll, Director Técnico de Planeamiento de dicho Centro directivo, como titular, y el ilustrísimo señor don Félix Arias Goytre, Director Técnico para el Desarrollo y Control del Planeamiento, como suplente, ambos funcionarios de carrera de la Escala Facultativa de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid.

Secretario: Ilustrísimo señor don Pedro Alvaro Jiménez Luna, Secretario general de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, como titular, y don Miguel Angel Olarte Lozano, Jefe de la Sección de Personal y Régimen Interior, Funcionario de carrera de la Escala Técnico-Administrativa de dicho Centro directivo, como suplente.

Los aspirantes comprendidos en la lista provisional de admitidos a tomar parte en las presentes pruebas selectivas, cuya elevación a definitiva se ha dispuesto con fecha 7 de marzo de 1982, podrán recusar a los miembros del Tribunal en quienes concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo, los señores miembros del Tribunal en quienes concorra alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno.

En el caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si se suscitase recusación y ésta fuese considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, será publicada la composición definitiva del Tribunal, quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados.

Madrid, 17 de mayo de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eduardo Mangada Samain.

15560

RESOLUCION de 17 de mayo de 1983, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, por la que se designa el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas selectivas, turnos restringidos, convocadas para cubrir ocho plazas vacantes en la Escala Facultativa de este Organismo.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la resolución de fecha 30 de septiembre de 1982, de esta Delegación del Gobierno, por la que se convocan las mencionadas pruebas selectivas, en relación con lo ordenado en el artículo 6 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública,

Esta Delegación del Gobierno ha resuelto designar el Tribunal, calificador que ha de fallar las referidas pruebas, que teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada resolución, estará integrado por los señores que a continuación se detallan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eduardo Mangada Samain, delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid o por delegación del mismo el ilustrísimo señor don Jesús Morón Porto, Gerente de este Organismo.

Vocales: Don Jesús Jaraiz Cendán, Jefe de Sección en el Consejo de Obras Públicas y Urbanismo, como titular, y don Ramiro Moya Blanco, Jefe de Sección de Restauraciones de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, como suplente, ambos en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo y pertenecientes al Cuerpo de Arquitectos.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Doña Pilar Casas Reig, Jefe de la Sección de Personal y Régimen Interior de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como titular, y don Mariano Raymundo Royo, funcionario del Cuerpo Técnico, Servicio Geológico del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como suplente.

En representación de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, el ilustrísimo señor don Rodolfo García-Pablos Ripoll, Director Técnico de Planeamiento de dicho Centro directivo, como titular, y el ilustrísimo señor don Félix Arias Goytre, Director Técnico para el Desarrollo y Control del Planeamiento, como suplente, ambos funcio-

narios de carrera de la Escala Facultativa de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid.

Secretario: Ilustrísimo señor don Pedro Alvaro Jiménez Luna, Secretario general de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, como titular, y don Miguel Angel Olarte Lozano, Jefe de la Sección de Personal y Régimen Interior, funcionario de carrera de la Escala Técnico-Administrativa de dicho Centro directivo, como suplente.

Los aspirantes comprendidos en la lista provisional de admitidos a tomar parte en las referidas pruebas selectivas cuya elevación a definitiva se ha dispuesto con fecha 7 de marzo de 1983, podrán recusar a los miembros del Tribunal en quienes concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo, los señores miembros del Tribunal en quienes concorra alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno.

En el caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza, sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si se suscitase recusación y ésta fuese considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, será pública la composición definitiva del Tribunal quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados.

Madrid, 17 de mayo de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eduardo Mangada Samain.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15561

ORDEN de 25 de abril de 1983 por la que se declara desierta la plaza correspondiente para provisión de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santander.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Alcalá de Henares y Santander, anunciado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierta la plaza correspondiente a la Universidad de Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

15562

ORDEN de 27 de abril de 1983 por la que se nombra la Comisión Especial que emitirá propuesta de resolución en el concurso de traslado para la provisión de la Cátedra de «Filosofía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Guadalajara.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado, anunciado por Orden ministerial de 14 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), para la provisión de la cátedra de Filosofía de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Guadalajara, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Raimundo Drudis Baldrich, Catedrático de Filosofía de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Toledo.

Vocales titulares:

Doña Angeles García Crespo, Catedrática de Filosofía de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Santa María» de Madrid.

Don Amando Sacristán Vicente, Catedrático de Pedagogía de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Guadalajara.

Doña María Soledad Pascual Pascual, Catedrática de Filosofía de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Cádiz.

Don José Antonio Ruiz Gil, Catedrático de Ciencias Naturales de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Guadalajara.

Presidente suplente: Ilustrísima señora doña María Gloria Medrano Mir, Catedrática de Filosofía de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Huesca.

Vocales suplentes:

Don Sergio Rábade Romero, Catedrático de Metafísica (Ontología y Teodicea) de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Julia de la Fuente Reguero, Catedrática de Música de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Guadalajara.

Doña María Jesús Eraso Perurena, Catedrática de Filosofía de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Pamplona.

Don Evillasio Rodríguez García, Catedrático de Geografía e Historia de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Guadalajara.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

15563

ORDEN de 28 de abril de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 64/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 28 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Octavio Gil Muñilla.

Vocales titulares: Don Vicente Cacho Viu, don Jesús María Palomares Ibáñez, don Antonio Fernández García y don Jesús Longares Alonso, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; Valladolid, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Zaragoza, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Eloy Benito Ruano.

Vocales suplentes: Don Nazario González González, don Antonio Jutjar Bernaus, don León Carlos Álvarez Santalo y don Octavio Ruiz-Manjón Cabeza, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Barcelona, el primero; Málaga, el segundo; Granada, el cuarto, y Profesor Agregado de la Universidad de Sevilla, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 17 de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la Universidad, fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

15564

ORDEN de 2 de mayo de 1983 por la que se nombra Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anglística» de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 28 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anglística» de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísima señora doña Patricia Shaw Fairman.

Vocales titulares:

Don Francisco Javier Coy Ferrer, don Fernando Serrano Valverde, doña María Inmaculada Teresa Zurdo Ruiz-Ayúcar, don Rafael Monroy Casas, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; Granada, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Madrid, el tercero, y Murcia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Esteban Pujals Fontrodona.

Vocales suplentes:

Don Rafael Fente Gómez, don Antonio Garnica Silva, don Francisco Garnica Silva, don Francisco García Tortosa, doña María Aránzazu Usandizaga Sainz, Catedráticos de la Universidad de Granada, el primero; Sevilla el segundo y tercero, y Autónoma de Barcelona, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 17 de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos, con quince días de antelación, la Universidad, fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

15565

ORDEN de 3 de mayo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Neuropsiquiatría infantil interdepartamental» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Neuro-Psiquiatría infantil interdepartamental» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Felipe Garrido García.

Vocales titulares:

Don Valentín José María Conde López, don José María Morales Mesguer, don Emilio Borrajo Guadarrama, don José González Hachero, Catedráticos de la Universidad de Valladolid, el primero; Murcia, el segundo, y Profesores agregados de Murcia, el tercero, y Sevilla, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Andrés Chordi Corvo.

Vocales suplentes:

Don Manuel Crespo Hernández, don Carlos Ballus Pascual, don José Pérez González, don Francisco Álvarez Guisasaola, Catedráticos de la Universidad de Oviedo, el primero; Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Zaragoza, el tercero, y en situación de supernumerario, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos, con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día